

**ANUNCIO**

**DIPUTACION DE CORDOBA**

**VICEPRESIDENCIA PRIMERA**

**DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

“6.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA PROYECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, 2023 (GEX 2023/21186).- A continuación pasa a tratarse el expediente instruido en el Departamento de Medio Ambiente que contiene, entre otros documentos, propuesta del Sr. Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, que presenta el siguiente tenor literal:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** La Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2023, fue aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2023 y publicada en el B.O.P. de Córdoba núm. 44 de 7 de marzo de 2023.

El Presupuesto máximo disponible para la convocatoria es de 260.000 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 340 1722 76202 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental” (200.000 €) (para la Modalidad A) y 340 1722 46200 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental” (60.000 €) (para la Modalidad B) y del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2023 vigente.

**Segundo.-** Las entidades locales que optan a la subvención presentaron sus correspondientes solicitudes en el plazo abierto hasta el 28 de marzo de 2023 inclusive, a continuación la Comisión de Valoración de la Convocatoria, constituida al efecto, previa deliberación y atendiendo al informe del órgano instructor, formula propuesta de resolución provisional, acordando conceder las subvenciones a las Entidades Locales que resultan beneficiarias en la Modalidad A y en la Modalidad B.

Avenida del mediterráneo, s/n 14071 - Córdoba  
Tel.: 957 21 13 89  
E-mail: [medioambiente@dipucordoba.es](mailto:medioambiente@dipucordoba.es)

1

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

**Tercero.-** La Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria se publica en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación desde el día 2 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, y con la indicación de que en el supuesto de que no se realizara ninguna, se elevará la presente propuesta de resolución al órgano concedente.

**Cuarto.-** La Propuesta de Resolución Definitiva se publica en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación con fecha 7 de junio de 2023, para que en el plazo de 10 días comuniquen su aceptación, realizando el trámite específico de aceptación; no obstante la subvención se entenderá aceptada si el beneficiario no manifiesta su aceptación en el citado plazo, en virtud del apartado 10.5 de la Convocatoria. En este sentido, todas las entidades locales beneficiarias aceptaron la subvención a fecha 21 de junio de 2023.

**Quinto.-** A fecha 20 de julio de 2023, y antes de aprobar la Resolución Definitiva de la Convocatoria, se produce un incremento de crédito de la partida presupuestaria 340 1722 76202 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental” en 56.720 €, quedando un montante total de 256.720 € y por consiguiente *de acuerdo al Artículo 3 de la precitada Convocatoria (Artículo 3. Además del presupuesto máximo disponible, anteriormente descrito, se podrá contar con una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, de acuerdo al artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por haberse incrementado el importe del crédito presupuestario disponible como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias antes señaladas y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención.)* es posible ampliar el número de entidades locales beneficiarias, siguiendo el orden de prelación aprobado en la propuesta de Resolución Definitiva y en concreto en el ANEXO III. Valoración de Solicitudes Presentadas en la MODALIDAD A (Ordenadas por puntos).

**Sexto.-** Con fecha 12 de septiembre de 2023 la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial acuerda incrementar en la cantidad de 56.720,00 € el importe máximo del crédito presupuestario de la “Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2023” para la “Modalidad A: Inversión” y declarar la disponibilidad del mismo en la aplicación presupuestaria 340 1722 76202 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental” del Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2023, quedando como sigue:

Avenida del mediterráneo, s/n 14071 - Córdoba  
Tel.: 957 21 13 89  
E-mail: [medioambiente@dipucordoba.es](mailto:medioambiente@dipucordoba.es)

2

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

<b>Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2023</b>		
<b>Modalidades</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
Modalidad A	340 1722 76202 denominada "Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental"	256.720,00 €
Modalidad B	340 1722 46200 denominada "Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental"	60.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>316.720,00 €</b>

Una vez publicado este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la sede Electrónica de la Diputación de Córdoba y aceptada la subvención por los nuevos beneficiarios afectados por el incremento presupuestario, y teniendo en cuenta que de la información que obra en poder de la Diputación, en relación con esta convocatoria de subvenciones, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la misma, conforme a lo establecido en la Instrucción de Fiscalización limitada de la Diputación de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (BOP no. 15, de 23 de enero de 2019) la que suscribe presenta el presente informe propuesta de resolución definitiva con el fin de que el Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura la eleve a la Junta de Gobierno para su aprobación:

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones en materia medioambiental a los beneficiarios indicados en los Anexos I y II

**SEGUNDO.-** Comprometer el gasto por el importe previsto en la convocatoria por un total de 316.720 € distribuidos en los siguientes importes y partidas presupuestarias:

Modalidad A	340 1722 76202 "Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental"	256.720,00 €
Modalidad B	340 1722 46200 "Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental"	60.000,00 €

**TERCERO.-** Desestimar expresamente el resto de solicitudes admitidas a trámite (Anexos III y IV), al haber aceptado expresamente todas las entidades relacionadas en los Anexos I y II, y habiendo comprobado que éstas cumplen con los requisitos pertinentes.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución Definitiva mediante anuncio insertado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba, así como en la Base Nacional de Subvenciones."



**ANEXO I. Propuesta de Asignación presupuestaria en Modalidad A: Inversión**

Al ser la cantidad solicitada (530.503,33 €) muy superior a la existente en la partida presupuestaria (256.720 €) se propone la siguiente asignación.

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	CIF	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23A.0032	2023/14917	CONQUISTA	P1402000B	5.466,30 €	5.466,30 €
ELMA-23A.0007	2023/14255	PEDRO ABAD	P1405000I	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0030	2023/14881	BELALCAZAR	P1400800G	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0024	2023/14827	HORNACHUELOS	P1403600H	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0034	2023/14950	VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0046	2023/15066	VICTORIA (LA)	P1406500G	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0017	2023/14702	RUTE	P1405800B	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0006	2023/14178	OBEJO	P1404700E	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0033	2023/14918	MORILES	P1404500I	9.600,00 €	9.600,00 €
ELMA-23A.0059	2023/15098	CARPIO (EL)	P1401800F	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0009	2023/14351	HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	9.000,00 €	9.000,00 €
ELMA-23A.0056	2023/15095	CASTRO DEL RIO	P1401900D	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0015	2023/14604	BUJALANCE	P1401200I	8.000,00 €	8.000,00 €
ELMA-23A.0011	2023/14487	CARLOTA (LA)	P1401700H	8.000,00 €	8.000,00 €
ELMA-23A.0001	2023/12244	CARDEÑA	P1401600J	10.000,00 €	10.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	CIF	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23A.0028	2023/14861	GRANJUELA (LA)	P1403200G	8.000,00 €	8.000,00 €
ELMA-23A.0018	2023/14703	DOS TORRES	P1402300F	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0029	2023/14862	FUENTE LA LANCHA	P1402800E	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0058	2023/15097	BLAZQUEZ (LOS)	P1401100A	7.483,95 €	7.483,95 €
ELMA-23A.0057	2023/15096	FUENTE PALMERA	P1403000A	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0061	2023/15138	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	P1405900J	9.994,60 €	9.994,60 €
ELMA-23A.0055	2023/15094	CARCABUEY	P1401500B	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0041	2023/15012	VILLARALTO	P1407200C	8.000,00 €	8.000,00 €
ELMA-23A.0026	2023/14829	FUENTE CARRETEROS	P1400007I	7.937,60 €	7.937,60 €
ELMA-23A.0043	2023/15043	ENCINAS REALES	P1402400D	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0036	2023/14981	AÑORA	P1400600A	10.000,00 €	10.000,00 €
ELMA-23A.0012	2023/14545	PEDROCHE	P1405100G	9.933,23 €	9.933,23 €
ELMA-23A.0023	2023/14826	PALENCIANA	P1404800C	9.834,88 €	5.304,32 €

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

## **ANEXO II. Propuesta de Asignación presupuestaria en Modalidad B: Gasto corriente**

Al ser la cantidad solicitada (132.370,50 €) muy superior a la existente en la partida presupuestaria (60.000 €) se propone la siguiente asignación:

<b>CODIGO</b>	<b>EXPTE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CIF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>PROPUESTO</b>
ELMA-23B.0022	2023/15046	PALENCIANA	P1404800C	4.000,00 €	4.000,00 €
ELMA-23B.0027	2023/15075	ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	3.375,00 €	3.375,00 €
ELMA-23B.0002	2023/12670	PEDROCHE	P1405100G	3.041,14 €	3.041,14 €
ELMA-23B.0010	2023/14781	ESPEJO	P1402500A	4.242,00 €	4.242,00 €
ELMA-23B.0033	2023/15105	FUENTE OBEJUNA	P1402900C	3.384,00 €	3.384,00 €
ELMA-23B.0014	2023/14833	PEDRO ABAD	P1405000I	4.000,00 €	4.000,00 €
ELMA-23B.0016	2023/14920	MORILES	P1404500I	4.800,00 €	4.800,00 €
ELMA-23B.0028	2023/15100	CASTRO DEL RIO	P1401900D	5.000,00 €	5.000,00 €
ELMA-23B.0031	2023/15103	CARPIO (EL)	P1401800F	5.000,00 €	5.000,00 €
ELMA-23B.0023	2023/15047	VILLA DEL RÍO	P1406600E	2.760,00 €	2.760,00 €
ELMA-23B.0018	2023/14953	VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	4.000,00 €	4.000,00 €
ELMA-23B.0011	2023/14782	FERNAN NUÑEZ	P1402700G	4.575,00 €	4.575,00 €
ELMA-23B.0015	2023/14919	GUIJO (EL)	P1403400C	4.000,00 €	4.000,00 €
ELMA-23B.0019	2023/14983	AÑORA	P1400600A	5.000,00 €	5.000,00 €
ELMA-23B.0012	2023/14831	GUADALCAZAR	P1403300E	5.000,00 €	2.822,86 €

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

**ANEXO III. Solicitudes desestimadas Modalidad A: Inversión**

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23A.0050	2023/15070	NUEVA CARTEYA	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0031	2023/14916	GUIJO (EL)	7.917,51 €	0 €
ELMA-23A.0025	2023/14828	GUADALCAZAR	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0005	2023/13520	DOÑA MENCIA	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0013	2023/14546	LUQUE	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0004	2023/13183	VALSEQUILLO	8.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0021	2023/14808	ALCARACEJOS	8.755,56 €	0 €
ELMA-23A.0020	2023/14780	ESPEJO	9.100,00 €	0 €
ELMA-23A.0016	2023/14676	VISO (EL)	6.300,00 €	0 €
ELMA-23A.0019	2023/14704	MONTURQUE	8.216,63 €	0 €
ELMA-23A.0047	2023/15067	IZNAJAR	8.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0045	2023/15045	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	9.213,42 €	0 €
ELMA-23A.0042	2023/15013	CAÑETE DE LAS TORRES	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0049	2023/15069	ZUHEROS	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0051	2023/15071	BELMEZ	7.988,68 €	0 €
ELMA-23A.0052	2023/15091	FUENTE OBEJUNA	7.411,80 €	0 €

Código seguro de verificación (CSV):



**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**

59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23A.0053	2023/15092	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0038	2023/15009	SANTAELLA	9.599,07 €	0 €
ELMA-23A.0060	2023/15099	MONTALBAN DE CORDOBA	8.639,84 €	0 €
ELMA-23A.0044	2023/15044	VILLA DEL RÍO	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0037	2023/14982	VILLANUEVA DE CORDOBA	5.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0010	2023/14352	RAMBLA (LA)	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0014	2023/14558	POSADAS	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0054	2023/15093	SANTA EUFEMIA	10.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0040	2023/15011	BAENA	8.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0022	2023/14809	FUENTE-TOJAR	9.600,00 €	0 €
ELMA-23A.0002	2023/12287	VILLAHARTA	7.789,00 €	0 €
ELMA-23A.0039	2023/15010	VALENZUELA	8.000,00 €	0 €
ELMA-23A.0027	2023/14830	VILLANUEVA DEL REY	7.760,46 €	0 €
ELMA-23A.0048	2023/15068	VILLANUEVA DEL DUQUE	9.600,00 €	0 €
ELMA-23A.0035	2023/14951	TORRECAMPO	2.760,80 €	0 €
ELMA-23A.0003	2023/12884	ELA CASTIL DE CAMPOS	1.600,00 €	0 €

Código seguro de verificación (CSV):



**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**

59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023



**ANEXO IV. Solicitudes desestimadas Modalidad B: Gasto corriente**

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23B.0025	2023/15073	ZUHEROS	3.360,00 €	0 €
ELMA-23B.0003	2023/13273	DOÑA MENCIA	4.100,00 €	0 €
ELMA-23B.0001	2023/10919	ALCARACEJOS	2.400,00 €	0 €
ELMA-23B.0004	2023/14179	OBEJO	5.000,00 €	0 €
ELMA-23B.0032	2023/15104	MONTEMAYOR	4.454,88 €	0 €
ELMA-23B.0013	2023/14832	HORNACHUELOS	3.548,00 €	0 €
ELMA-23B.0021	2023/15015	SANTAELLA	5.000,00 €	0 €
ELMA-23B.0007	2023/14605	BUJALANCE	5.000,00 €	0 €
ELMA-23B.0026	2023/15074	NUEVA CARTEYA	3.315,00 €	0 €
ELMA-23B.0008	2023/14606	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	3.907,60 €	0 €
ELMA-23B.0017	2023/14952	MONTORO	1.732,72 €	0 €
ELMA-23B.0006	2023/14559	POSADAS	5.000,00 €	0 €
ELMA-23B.0020	2023/15014	BAENA	4.000,00 €	0 €
ELMA-23B.0009	2023/14705	POZOBLANCO	1.785,28 €	0 €
ELMA-23B.0005	2023/14488	CARLOTA (LA)	4.873,88 €	0 €
ELMA-23B.0030	2023/15102	BLAZQUEZ (LOS)	2.916,00 €	0 €
ELMA-23B.0024	2023/15072	VILLANUEVA DEL DUQUE	4.800,00 €	0 €

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

CODIGO	EXPTE	MUNICIPIO	SOLICITADO	PROPUESTO
ELMA-23B.0029	2023/15101	CARCABUEY	5.000,00 €	0 €

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023

A la vista de lo anterior y una vez que el expediente cuenta con la fiscalización favorable del Servicio de Intervención, la Junta de Gobierno, haciendo uso de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita, adoptando, en consecuencia, los acuerdos que en la misma se someten a su consideración”

Contra esta Resolución definitiva podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes contado desde la publicación de la misma en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba. También podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación. Lo que se publica para general conocimiento.

***Este documento lo firma electrónicamente la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, Ana María López Losilla***

Avenida del mediterráneo, s/n 14071 - Córdoba  
Tel.: 957 21 13 89  
E-mail: [medioambiente@dipucordoba.es](mailto:medioambiente@dipucordoba.es)

11

Código seguro de verificación (CSV):

**59A5 CAC0 0428 CD13 8424**



59A5CAC00428CD138424

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 16-10-2023